

ACTA ASAMBLEA ASOCIACIÓN DE ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS UBB
(Reunión realizada por videoconferencia, martes 2 de diciembre entre 14:45-16:00 horas)

1. Tabla

1. Avances y observaciones sobre la propuesta de Reglamento de Carrera Académica.
2. Análisis de la propuesta de reglamento de control de asistencia / registro horario.
3. Varios.

2. Reglamento de Carrera Académica

El colega Leonardo Seguel expone las principales observaciones recogidas en el Consejo Universitario y desde académicas/os respecto del documento de avance del Reglamento de Carrera Académica:

- Se requiere mayor revisión para que el texto dialogue con el espíritu institucional y la visión de universidad que se quiere construir.
- El documento instala un marco de evaluación (concursos, jerarquías, desempeño) sin indicadores ni rúbricas claras y verificables, lo que deja espacio a la discrecionalidad de los comités.
- Se percibe un tratamiento homogéneo de una actividad académica que es diversa, sin reconocer adecuadamente disciplinas y trayectorias distintas.
- Se cuestiona la distinción entre carrera académica ordinaria e “itinerario docente”, por su potencial de generar discriminación y una probable feminización de la carrera docente, reproduciendo brechas de género.
- Se subraya la necesidad de incorporar explícitamente la perspectiva de género en el artículo 1 como marco de referencia del reglamento.
- Se señala que se exigen funciones similares (incluida investigación) a ambas carreras, pese a presentarse como trayectorias distintas.
- Se destaca que la docencia en aula tiene un carácter formativo y central que debe estar respaldado por indicadores específicos y una valoración real.

En cuanto al estado del proceso, se informa que:

- El Consejo Universitario aprobó una prórroga al comité redactor para presentar la propuesta definitiva de reglamento hasta junio de 2026,
- Y que en mayo de 2026 deberá presentarse un avance con metodología de trabajo.

Durante la discusión, varias/os colegas enfatizan:

- La importancia de participación activa de las asociaciones en el proceso,
- El rol de las/los representantes en la comisión redactora (en particular, el profesor Jorge Acevedo por la asociación de Concepción) para canalizar las observaciones,
- Y la necesidad de mirar la experiencia de otras universidades y la evidencia sobre sesgos de género en carreras académicas.

3. Control de asistencia / registro horario

Se presenta el contexto:

- Contraloría ha exigido a las universidades estatales contar con un mecanismo digital de control de asistencia.
- A partir de esto se conformó una comisión integrada por directores/as de departamento de ambas sedes, representantes académicos (sorteados) y representantes de asociaciones de académicos y AFACAP, presidida por el director de DGAI.
- Dicha comisión elaboró la propuesta de reglamento de control horario que fue socializada recientemente.

La representante en la comisión, profesora Antonella Cid, y varias/os colegas exponen los principales problemas y preocupaciones:

- La comisión fue constituida solo para diseñar un mecanismo de registro de asistencia, no para cuestionar el mandato de Contraloría ni negociar alternativas a nivel nacional.
- La propuesta elaborada implica, en los hechos, una lógica de presencialidad rígida (9 horas) y un control exhaustivo y burocrático, que no se ajusta a la naturaleza del trabajo académico ni incentiva la labor fuera de horario administrativo.
- En la comisión no existe información clara sobre las gestiones de rectoría ante Contraloría o ante las redes de universidades estatales (CUECH/FAUECH).
- Se observa que la propuesta va más allá de lo que exige la normativa, incorporando exigencias de trazabilidad y evidencias que no están expresamente pedidas por Contraloría.
- Se recuerda que el Estatuto Administrativo y la Ley 21.094 reconocen un carácter especial al estamento académico y que existe margen para definir formas propias de control adecuadas a la función académica.
- Se plantea la necesidad de explorar la experiencia comparada:
 - En otras universidades estatales chilenas (p.ej. Universidad de Chile y otras que están resistiendo o acotando el sistema),
 - Y en universidades internacionales donde el trabajo académico se controla por resultados y compromisos, no por presencia física continua.

Se discute también:

- La conveniencia de contar con un informe jurídico externo que contraste la propuesta de reglamento con la normativa vigente y el reconocimiento de la labor académica.
- El riesgo de que la implementación de este sistema debilite la especificidad del rol académico y, en el largo plazo, erosione la posición del estamento en el gobierno universitario.
- La preocupación por el impacto en la salud mental, motivación y productividad si se impone un modelo de control asimilable al administrativo.

4. Varios

- Se informa que se llegó a un acuerdo de reajuste con rectoría y asociaciones:
 - Utilización del 4 % para reajuste de remuneraciones,
 - Compromiso de ajustar al mejor resultado entre reajuste del sector público o IPC, en caso de ser superior.
- Se señala que se reconoce una “deuda histórica” con el estamento académico y que se instalará una mesa de trabajo el próximo semestre para dimensionar y abordar este tema.

- Se informa que avanzan las bases y decreto para paso a planta de académicas/os, y que la asociación hará la difusión cuando los documentos estén formalmente emitidos.

5. Acuerdos

Luego de la discusión, la asamblea acuerda:

1. Jornada en enero sobre Carrera Académica
 - Realizar en enero una jornada de reflexión y discusión sobre la Carrera Académica, impulsada por la profesora Soledad Reyes y la directiva.
 - Invitar a personas externas y colegas de otras universidades para conocer experiencias comparadas en reglamentos de carrera académica y su gobernanza.
 - Utilizar esta jornada para elaborar un documento/propuesta de la asociación que recopile diagnósticos, preocupaciones (incluyendo sesgos de género) y lineamientos sobre el reglamento de carrera académica.
2. Carta a Rectoría sobre reglamento de control de asistencia
 - Elaborar y enviar una carta formal al Rector, en nombre de la Asociación, señalando:
 - Que la asociación no se siente representada por la propuesta de reglamento de control de asistencia elaborada por la comisión.
 - Que dicha propuesta desconoce la particularidad del trabajo académico, es más restrictiva que lo exigido por la normativa y genera un clima adverso para el quehacer universitario.
 - Que la asociación solicita reconsiderar la propuesta y explorar alternativas que:
 - Centren el control en docencia de pregrado y posgrado, atención de estudiantes y reuniones formales,
 - Reconozcan la flexibilidad académica y la posibilidad de trabajo remoto no ligado exclusivamente al cuidado,
 - Se basen en la normativa que reconoce el carácter especial del estamento académico.
 - Encargar a la directiva la redacción y envío de la carta, incorporando los argumentos discutidos en la asamblea (incluida la posibilidad de solicitar asesoría jurídica externa).
3. Posición en la comisión de control horario
 - Que las/los representantes de la asociación en la comisión de control horario mantengan una posición de crítica explícita frente al reglamento propuesto, dejando constancia de que:
 - Se participa para acceder a información y defender intereses del estamento,
 - Pero la propuesta actual no cuenta con el respaldo de la asamblea.
4. Canalización de insumos a la comisión de Carrera Académica
 - Reafirmar que las observaciones y propuestas sobre la Carrera Académica serán canalizadas a través del representante de la asociación en la comisión redactora (prof. Jorge Acevedo) y de la jornada de enero.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, quedando la directiva encargada de:

- Redactar y circular el acta de la asamblea,
- Coordinar la jornada de enero,
- Y enviar la carta a rectoría sobre el reglamento de control de asistencia.